OFICIO

Posadas, 03 de Abril de 2025

A la Sra. Directora del Registro

Provincial de las Personas

de la Provincia de Misiones

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados "**EXTE Nº 156531/2021 GARAY MARIELA JACQUELINE pla menor VSA S/ Adopción Plena"** que tramitan ante este Juzgado de Familia Nº1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia Nº1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina Nº 1735, 1º Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: *"Posadas, 4, de julio de 2023. AUTOS Y VISTOS estos autos caratulados EXTE Nº 156531/2021 GARAY MARIELA JACQUELINE pla menor VSA S/ Adopción Plena Conexidad Solicitada en autos 10413/2014 - DEFENSORIA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL COMERCIAL LABORAL Y DE FAMILIA N 7 S/ Medida de Protección Integral Especial Art 648 Inc b … RESULTANDO…CONSIDERANDO…FALLO:* I)- OTORGAR la ADOPCIÓN PLENA de la niña Samira Aylen Duarte DNI Nº 53.234.319, nacida el 15 de Agosto del 2013 de 9 años de edad; hija de la Sra. Natalia Alejandra Verón DNI Nº 33.012.092 y Sr. Ricardo Anibal Duarte DNI Nº 31.471.211, a favor de la Sra. Garay Mariela Jacqueline DNI Nº 29.010.144 domiciliados en Calle 139 Nº 7681, Barrio Hidrelco 90 Viviendas, 6 Itaembé Mini de la Ciudad de Posadas Provincia de Misiones, quien en adelante se llamarán Micaela Garay DNI Nº 53.234.319. II)

Notifíquese personalmente o por cédula. III) Notifíquese a los Ministerios Públicos en su público despacho. IV) Por Secretaría Oficiese al R.U.A.A.M, a los fines de la toma de razón de lo dispuesto en el punto I). V) FIRME, Líbrese Testimonio, y en caso que fuere menester, por Secretaría expídase copia certificada del presente Fallo, previo pago de la tasa judicial correspondiente; y prestada que fuere conformidad arancelaria, Líbrese Oficio, a la Dirección del Registro de las Personas pertinente a los fines de la toma de razón de la Sentencia dictada en autos, y expida nuevo Acta de Nacimiento de la niña cuya Adopción Plena se otorga en el punto I), y proceda a la inmovilización del Acta original Tomo 2, Acta 193, Año 2015." Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana. Juez de Familia Nº 1. de la Primera Instancia Circunscripción Judicial".

Registrado en el REGISTRO DE PROTOCOLOS ID Nº 21287525. Organismo: JUZGADO DE FAMILIA N 1 POSADAS. Secretaría: U. Nro de Expediente: 156531/2021. Designación: S/Adopción Plena. Fecha de Registro: 05/07/2023. Número de Protocolo: 1096/2023. Usuario Firmante: LIDIA GRACIELA MANA.

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by RODRIGUEZ MIDÓN Lucila
Date: 2025.04.03 11:25:23 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 09 de abril de 2025.-

SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 1
DE LA 1° CIRCUNSC. JUDICIAL
POSADAS - MISIONES
S / D

Nota N° 676 / 2025.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio S/N°** de fecha 03 de abril de 2025, librado en autos caratulados **"Expte. N° 156531/2021 GARAY MARIELA JACQUELINE PLA MENOR VSA S/ ADOPCIÓN PLENA"**. A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le informamos que el acta mencionada por ustedes en el inciso V) de vuestra sentencia corresponde al reconocimiento que fuera efectuado administrativamente respecto a la niña Samira Aylen DNI Nº 53.234.319. Dicha acta ha sido declarada nula mediante Oficio Judicial Nº 5-6069 de fecha 14 de diciembre de 2020, librado bajo Expediente Judicial Nº 9432/2019 proveniente del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Posadas.-

Se remite de forma adjunta, acta de nacimiento vigente de la menor en cuestión, a los efectos que estime corresponder.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO Viviana Cristina Raquel

Firmado digitalmente por CASTILLO Viviana Cristina Raquel
Fecha: 2025.04.10 08:03:38 -03'00'

OFICIO

Posadas, 18 de junio de 2025

A la Sra. Directora del Registro

Provincial de las Personas

de la Provincia de Misiones

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados "**EXTE Nº 156531/2021 GARAY MARIELA JACQUELINE pla menor VSA S/ Adopción Plena"** que tramitan ante este Juzgado de Familia Nº1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia Nº1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina Nº 1735, 1º Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: *"Posadas, 4, de julio de 2023. AUTOS Y VISTOS estos autos caratulados EXTE Nº 156531/2021 GARAY MARIELA JACQUELINE pla menor VSA S/ Adopción Plena Conexidad Solicitada en autos 10413/2014 - DEFENSORIA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL COMERCIAL LABORAL Y DE FAMILIA N 7 S/ Medida de Protección Integral Especial Art 648 Inc b … RESULTANDO…CONSIDERANDO…FALLO: I)- OTORGAR la ADOPCIÓN PLENA de la niña Samira Aylen Duarte DNI Nº 53.234.319, nacida el 15 de Agosto del 2013 de 9 años de edad; hija de la Sra. Natalia Alejandra Verón DNI Nº 33.012.092 y Sr. Ricardo Anibal Duarte DNI Nº 31.471.211, a favor de la Sra. Garay Mariela Jacqueline DNI Nº 29.010.144 domiciliados en Calle 139 Nº 7681, Barrio Hidrelco 90 Viviendas, 6 Itaembé Mini de la Ciudad de Posadas Provincia de Misiones,*

quien en adelante se llamarán Micaela Garay DNI Nº 53.234.319. II) Notifíquese personalmente o por cédula. III) Notifíquese a los Ministerios Públicos en su público despacho. IV) Por Secretaría Oficiese al R.U.A.A.M, a los fines de la toma de razón de lo dispuesto en el punto I). V) FIRME, Líbrese Testimonio, y en caso que fuere menester, por Secretaría expídase copia certificada del presente Fallo, previo pago de la tasa judicial correspondiente; y prestada que fuere conformidad arancelaria, Líbrese Oficio, a la Dirección del Registro de las Personas pertinente a los fines de la toma de razón de la Sentencia dictada en autos, y expida nuevo Acta de Nacimiento de la niña cuya Adopción Plena se otorga en el punto I), y proceda a la inmovilización del Acta original Tomo 2, Acta 193, Año 2015." Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana. Juez de Familia Nº 1. de la Primera Instancia Circunscripción Judicial". y otra providencia que dice: *"Posadas, 18 de junio de 2025. Téngase presente lo informado por el Registro de las Personas y agréguese partida de nacimiento, atento a ello, líbrese Oficio a la Dirección del Registro de las Personas pertinente a los fines de la toma de razón de la Sentencia dictada en autos en fecha 04/07/2023, y expida nuevo Acta de Nacimiento de la niña cuya Adopción Plena se otorga en el punto I), y proceda a la inmovilización del Acta original Tomo 13, Acta 1212, Año 2013."* Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana. Juez de Familia Nº 1. de la Primera Instancia Circunscripción Judicial.

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by PEDROZO Pablo Adrian
Date: 2025.06.19 07:25:41 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 24

del mes de Julio de 20 25, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

N° 953-J-25 S/N de fecha

255558 F° 179

en Exper N° 156531/2021 Garay Moriela

Jaqueline P/s menor VSA S/Adopción

Plena

07 10 2025

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo, Libro n° Folio Año

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

Tomo	Acta	Año
2	193	2015

RECONOCIMIENTO

En **Capital - SECC. 6° CHACRA 32-33**
República Argentina, a **Cinco** de **Mayo**
de **2015** Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el **RECONOCIMIENTO**

NACIDO
de **Samira Aylen** D.N.I. Nº **53.234.319**
Sexo **FEMENINO** nacido el **15** de **Agosto** de **2013**
a las **20:37** horas, en **Av. Lopez Torres N° 1177 - Posadas**

PADRES
Hijo de **Ricardo Anibal DUARTE**
Doc. Ident. **DNI: 31.471.211** Nacionalidad: **ARGENTINA**
y de **Natalia Alejandra VERON**
Doc. Ident. **DNI: 33.012.092** Nacionalidad: **ARGENTINA**

Apellido **DUARTE**

DECLARANTE
Según **Acta Nº. 1212 - T.13 - Año 2013 - R.P.P. - SECC. 4° HOSP. MADAR.T-M - Capital**
Declarante **Ricardo Anibal DUARTE** Doc. Ident. **DNI: 31.471.211**
Domicilio **Calle 95 Casa 3570 - Ch. 94 - Posadas**
Obra en virtud de **ser el PADRE**

Leída el acta firman conmigo el declarante y testigos Ana Paula DA SILVA RIVERO DNI 39.043.039 y Fabiana Andrea Castillo DNI 26.754.683

24

Rectificación
Expte Nº 62-j-21. Oficio Nº 5-6069 de fecha 14-12-2020. Venido del Juzgado de Familia Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en Posadas-Mnes...; en los autos caratulados: "FPO 9432/2019 ."DUARTE Ricardo Aníbal, IRALA CUENCA Porfidia Isabel, VERON Natalia Alejandra s/ Supresión del Estado civil de un menor (art. 139 inc.2) según texto original del C.P Ley 11.179 y Falsedad Idiológica", en cuya parte pertinente dice: Posadas, 12 de Junio de 2020. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: (...), 5.- Firme la presente, se declara la NULIDAD del Acta de Reconocimiento, (Tomo 2, Acta 193, Año 2015), de la menor S.A.D, D.N.I. Nº 53.234.319 por el cual se le adiciona el apellido DUARTE. En ese sentido, librar oficio al Registro Provincial de las Personas de Posadas, poniéndole en conocimiento lo resuelto. Protocolicese. Notifiquese a las partes. Firme que sea comuniquese al Registro Nacional de Reincidencia. Fdo. Dra. Maria Veronica Skanata. Juez Federal. Fdo. Dra. Adriana Patricia Soria. Secretaria. Posadas, 02 de Febrero de 2021.

87

Inmovilización
No se expedirá Testimonio ni Certificado de la presente Acta, si no mediare Orden Judicial que lo solicite. CONSTE. "Expte N° 953-J-2025".- Posadas, Misiones.- 25-06-2025.

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

Tomo	Acta	Año
2	210	2025

NACIMIENTO

En Capital - SECC. 6° CHACRA 32-33
República Argentina, a Uno de Julio
de 2025 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el NACIMIENTO

NACIDO
de Micaela D.N.I. Nº 53.234.319
Sexo FEMENINO nacido el 15 de Agosto de 2013
a las 20:37 horas, en Misiones - Posadas

PADRES
Hijo de ----------
Doc. Ident. ------: ---------- Nacionalidad: ----------
y de Mariela Jacqueline GARAY
Doc. Ident. DNI: 29.010.144 Nacionalidad: ARGENTINA

Apellido GARAY

DECLARANTE
Según certificado de
Declarante Doc. Ident. :
Domicilio
Obra en virtud de

Doy fe de los expresado anteriormente.

DELEGACIÓN DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS SEC. 6ª POSADAS

SUAREZ LAURA VIOLETA
Delegada Titular
Registro Provincial de las Personas

90aafb755de85646244cb0225b161744

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS **PERSONAS**

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 17 de Julio de 2025.-

REFERENCIA: EXPEDIENTE 156531/2021 GARAY MARIELA JACQUELINE PLA MENOR VSA S/ ADOPCIÓN PLENA
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 18.07.2025 06:52:41